

01 ENR 2017

## RESOLUCIÓN No. 037 de 2017

*"Por medio de la cual se crea el Comité de Fomento".*

### LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013 y las conferidas en el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo Distrital, y

### CONSIDERANDO QUE:

Según lo establecido en el Manual de Lineamiento del Proceso de Fomento, se define a este último como la suma de acciones e iniciativas realizadas desde el sector público y privado para reconocer y promover las prácticas de los diferentes agentes de los sub campos del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación, el deporte y la actividad física. Para ello, el sector cuenta con tres programas fundamentales: Programa Distrital de Estímulos, Programa Distrital de Apoyos Concertados y Programa Distrital de Alianzas Estratégicas.

A través del Programa Distrital de Apoyos Concertados y del Programa Distrital de Alianzas Estratégicas la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas materializan parte de su política de fomento, impulsando actividades de interés público a través de apoyo económico y técnico para la realización de proyectos en arte, cultura y patrimonio de la ciudad, presentados por entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad;

Mediante Resolución N° 777 del 06 de diciembre de 2016 la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, como cabeza del sector, ordenó la apertura del banco de proyectos del Programa Distrital de Apoyos Concertados, con el fin de invitar a organizaciones sin ánimo de lucro, de derecho privado y de reconocida idoneidad, para que en aras de su fortalecimiento y consolidación como ejes de desarrollo territorial sostenible, presenten proyectos de interés público y acordes al Plan de Desarrollo Distrital Vigente, encaminados a fomentar y dinamizar las prácticas artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y deportivas que se desarrollen en la ciudad de Bogotá;



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

3 1 ENE 2017

RESOLUCIÓN No. **037** de 2017

*"Por medio de la cual se crea el Comité de Fomento".*

Tal y como lo señala el acto administrativo en mención, los requisitos y condiciones de participación en el Programa Distrital de Apoyos Concertados se encuentran establecidos en el documento denominado **"Invitación a presentar proyectos en la Convocatoria 2017 del Programa Distrital de Apoyos Concertados"**;

Con relación a la asignación presupuestal el documento denominado **"Invitación a presentar proyectos en la Convocatoria 2017 del Programa Distrital de Apoyos Concertados"** ha establecido lo siguiente:

*"La asignación presupuestal se hará partiendo del proyecto con el puntaje más alto por línea de participación y se distribuirá hasta agotar la bolsa que se haya destinado por la SCR D y por las entidades adscritas. La distribución de recursos se hará proporcional al puntaje obtenido. Dicha asignación se corresponderá con lo establecido en el Manual de Lineamientos del proceso de fomento del sector cultura, recreación y deporte".*

Las Alianzas Estratégicas son articulaciones de iniciativas de actores públicos y privados para el desarrollo de las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación, el deporte, con el objeto de ampliar el impacto de las mismas, aumentar los índices de corresponsabilidad, y mejorar la capacidad de gestión y el emprendimiento de los distintos actores del sector.

En virtud de lo anterior, se hace necesario crear el Comité de Fomento, que asignará el presupuesto a los proyectos que, de acuerdo con los términos de participación, hagan parte de la lista de elegibles en el caso de los Apoyos Concertados y que recomendará la suscripción de convenios de asociación en el caso de las alianzas estratégicas; dichas alianzas se registrarán por la normatividad vigente en la materia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

31 ENE 2017

## RESOLUCIÓN No. 037 de 2017

*"Por medio de la cual se crea el Comité de Fomento".*

El Comité de Fomento del Programa Distrital de Apoyos Concertados y de Alianzas Estratégicas estará conformado por los siguientes miembros:

- El(a) Secretario(a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, quien lo preside.
- El(a) Subsecretario(a) de General y de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- El(a) Director(a) del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.
- El(a) Director(a) de la Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB.
- El(a) Director(a) del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC.
- El(a) Director(a) de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño-FUGA

En consideración de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear el Comité de Fomento del Programa Distrital de Apoyos Concertados y del Programa Distrital de Alianzas Estratégicas, con el fin de garantizar la promoción y apoyo para la realización de proyectos de iniciativa privada y de interés público que desde el arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, fortalezcan dinámicas sectoriales, desarrollen estrategias que propendan por la participación activa de la ciudadanía, aporten en la consolidación de iniciativas de cultura ciudadana, estimulen la generación y consolidación de espacios para el disfrute de las manifestaciones artísticas, culturales, patrimoniales y deportivas, promuevan la inclusión y reconocimiento de procesos poblacionales y territoriales, que estará integrado por los siguientes miembros:

- El(a) Secretario(a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, quien lo preside.
- El(a) Subsecretario(a) de General y de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- El(a) Director(a) del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.
- El(a) Director(a) de la Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB.
- El(a) Director(a) del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

3 1 ENE 2017

RESOLUCIÓN No. **037** de 2017

"Por medio de la cual se crea el Comité de Fomento".

El(a) Director(a) de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño-FUGA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer el reglamento de funcionamiento del Comité de Fomento en su primera sesión.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente Resolución en la Página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a todos los interesados, para los trámites de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos por vía administrativa en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

3 1 ENE 2017

**MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO**  
Secretaria de Despacho

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Proyectó: Francy Morales Acosta  
Revisó: María Leonor Villamizar  
Aprobó: Yaneth Suárez Acero/María Leonor Villamizar